BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

C E Nº 143/2014

COPIA

Asunción, 9 de diciembre de 2014.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 32/2014 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL BNF"

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 32/2014 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO".** Al respecto, este Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 1 Acta 27 de fecha 18 de febrero de 2014, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2014.

Por Resolución Nº 7 Acta 129 de fecha 03 de setiembre de 2014, el Consejo de Administración autorizó la modificación del PAC- Ejercicio 2014 en el sentido de incluir la convocatoria para la Adquisición de Equipos Informáticos, en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, la cual fue comunicada a la DNCP por nota de fecha 04 de setiembre de 2014.

- **CONVOCATORIA**

Por Resolución Nº 17 Acta 155 de fecha 22 de octubre de 2014, el Consejo de Administración aprobó el llamado a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica y el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 32/2014.

El llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota DA Nº 2542/2014 de fecha 04 de noviembre de 2014, con **Expediente Nº 335289** en fecha 05 de noviembre de 2014 y fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 281487**.

Por nota DNCP Nº 38883/2014 de fecha 10 de noviembre de 2014, la DNCP comunica que existen observaciones que deberán ser reparadas. El cumplimiento de las modificaciones solicitadas por la DNCP fue informado por nota D.A. Nº 2735/2014 de fecha 14 de noviembre de 2014.

Por Resolución Nº 9 Acta 174 de fecha 27 de noviembre de 2014, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió ratificar lo actuado por la UOC en el sentido de aprobar las modificaciones realizadas al pliego de bases y condiciones del llamado.

Asimismo, y conforme a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" **Artículo 4° "Principios Generales" inciso c) Transparencia y Publicidad**, y al artículo 19° de la misma Ley "Convocatorias o Llamados a Licitación Pública", la convocatoria fue publicada en la Página Web de la DNCP y se cursó invitación a las siguientes firmas: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., PARASOFT S.R.L., SOFTSHOP S.A., TECHNOMA S.A.C.I., PARASUR S.A.

- **SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL**

En la fecha fijada para el efecto 4 de diciembre de 2014 y de acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual SBE ID N° 281487, cuya copia se adjunta, presentaron sus propuestas las siguientes firmas:

Participantes N°	OFERENTES PARTICIPANTES DE LA SUBASTA	R.U.C. N°
1	TECHNOMA S.A.C.I.	80060858-5
2	PARASOFT S.R.L.	80000727-1
3	"V.R." SOCIEDAD ANÓNIMA	80048197-6
4	DATA LAB S.A.	80030218-4

HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA OBREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORINIGO
Miembro
Comité de Evaluación

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

De acuerdo al Acta de la mencionada Sesión Virtual, se detalla a continuación los mejores lances de cada Proveedor por ítem.

ÍTEM 1 – COMPUTADORAS	
Oferente	**Mejor Precio**
DATA LAB S.A.	173.000.000
"V.R." SOCIEDAD ANÓNIMA	184.000.000

ÍTEM 2 – NOTEBOOK
NO SE PRESENTÓ OFERTA POR ESTE ÍTEM

ÍTEM 3 – SERVIDORES	
Oferente	**Mejor Precio**
DATA LAB S.A.	129.000.000
TECHNOMA S.A.C.I.	129.000.000
PARASOFT S.R.L.	261.725.047

ITEMS GANADOS POR PROVEEDOR

ÍTEMS N°	PROVEEDOR	PRECIO GANADOR
ÍTEM 1 – COMPUTADORAS	DATA LAB S.A.	173.000.000.-
ITEM 3 – SERVIDORES	DATA LAB S.A.	129.000.000.-

Observación: Atendiendo a que para el ítem N° 3 "SERVIDORES" la firma DATA LAB S.A. y TECHNOMA S.A.C.I., cotizaron el mismo precio en la Subasta Pública Virtual, se dio por ganador provisorio de dicho ítem a DATA LAB S.A. conforme con lo establecido en la Sección II, apartado 2., inciso f) "Criterio para Desempate de Ofertas, que establece que en caso de que existan dos o más oferentes que coticen el mismo precio y cumplan con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, será ganador el que haya ingresado primero el menor precio en la Subasta a la Baja Electrónica.

- **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS**

En fecha fijada para el efecto, 5 de diciembre de 2014 y conforme al acta de la sesión pública virtual, presentaron sus sobres de ofertas debidamente cerrados las firmas: **TECHNOMA S.A.C.I.** representada por la Sra. María Victoria Aguilera, **DATA LAB S.A.**, representada por el Sr. Gustavo Arce y **V.R. S.A.**, procediéndose a la apertura de los mismos y a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones Estándar de la Licitación constatándose que los oferentes dieron cumplimiento en la presentación de estos documentos.

OBSERVACIONES:

La representante de la firma **TECHNOMA S.A.C.I.** deja expresa constancia que en las Especificaciones Técnicas del ítem N° 3 del PBC solicita 256 mb de video mientras que en la oferta de la firma DATA LAB S.A. ofrece servidor Dell Power Edge R720 con 16 mb.

El representante de la firma **DATA LAB S.A.** deja expresa constancia que:

- La firma **TECHNOMA S.A.C.I.** presenta autorización del fabricante pero no indica la garantía de los equipos ofertados. No indican en su planilla de datos garantizados el modelo del equipo ofertado, no pudiendo precisar el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en el PBC.
- La firma **VR S.A.** presenta autorización vencida y no está dirigida a la convocante. No presenta una nómina de técnicos certificados en la marca de los equipos ofertados.

Se adjunta fotocopia del Acta.

HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARNA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

CINTHIA COLDAL HONORIO RAMOS
Secretaria
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

SABINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

- **CUESTIÓN PREVIA**

Las observaciones formuladas en el acto de apertura de ofertas serán analizadas en el apartado **"CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LEGALES Y FINANCIERAS"**, del presente informe.

- **DOCUMENTOS SUSTANCIALES.**

Se procedió a la evaluación de las ofertas, verificándose las documentaciones de carácter sustancial requeridas para ésta convocatoria, como ser que las ofertas se hallen debidamente suscritas y completadas, la garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente de los firmantes de las ofertas, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Articulo 40 de la Ley 2051/03 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución Nº 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas , constatándose que todas las empresas dieron cumplimiento con respecto a la presentación de documentos de carácter sustancial.

Cabe mencionar que las firmas citadas más arriba, se hallan inscriptas y habilitadas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, requisito indispensable para la participación de una Subasta.

- **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LEGALES Y FINANCIERAS.**

EVALUACIÓN TÉCNICA Y EXPERIENCIA

Las Ofertas originales presentadas por los Oferentes con sus correspondientes especificaciones técnicas fueron remitidas a la Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones para su verificación y evaluación técnica y si las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones Estándar conforme a las necesidades de la Institución.

Por nota D.T.I.C. Nº 895/2014 de fecha 5 de diciembre de 2014 la Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones informa cuanto sigue:

Ítem 1 "Computadoras"

- *Empresa "DATA LAB S.A."*

• *Experiencia y capacidad técnica*	*Cumple*
• *Certificación Energy, ISO, Ready*	*Cumple*
• *Especificaciones Técnicas*	*Cumple*

- *Empresa "VR Sociedad Anónima"*

• *Experiencia y capacidad técnica*	*Cumple*
• *Certificación Energy, ISO, Ready*	*No presenta documentación*
• *Especificaciones Técnicas*	*Cumple*

Ítem3 "Servidores"

- *Empresa "DATA LAB S.A."*

• *Autorización del fabricante*	*Cumple*
• *Personal Técnico*	*Cumple*
• *Especificaciones Técnicas*	*No cumple*

No cumple en la interfase de video y en los sistemas de almacenamiento

- *Empresa "TECHNOMA S.A.C.I."*

• *Autorización del fabricante*	*Cumple*
• *Personal Técnico*	*Cumple*
• *Especificaciones Técnicas*	*Cumple*

HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

BALDIO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

Secretaria
Comité de Evaluación

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Según el informe de la Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones, la firma DATA LAB S.A. cumple con los requerimientos del llamado para el ITEM N° 1 "COMPUTADORAS".

En cuanto al ITEM N° 3 "SERVIDORES", se procede a rechazar la oferta de DATA LAB S.A., en razón de que en las especificaciones técnicas del PBC se solicita **VIDEO DE 256 MB**, siendo la característica del producto ofertando por la firma DATA LAB S.A. **VIDEO DE 16 MB**.

Por otra parte, el sistema de almacenamiento solicitado por el Banco para el Servidor es de "10 x 900 GB 10K RPM **SATA 3.5.6** x 400 GB SSD", siendo el sistema de almacenamiento del equipo ofertado por DATA LAB S.A. de "10 discos de 900 GB 10K RPM **SAS 2.5"** y 6 discos de 400 GB SSD.

En consecuencia se continúa la evaluación de las ofertas para el ITEM N° 3, con la segunda oferta más baja en precio, correspondiente a la firma TECHNOMA S.A.C.I.

En ese sentido, la firma TECHNOMA S.A.C.I. cumple con los requisitos del llamado para el ITEM N° 3 "SERVIDORES"

- **ANÁLISIS DE LAS OFERTAS**

El sistema de Adjudicación del presente llamado es: **POR ITEMS**

Conforme a lo establecido en la normativa legal vigente, se analiza en detalle la mejor oferta presentada para los diferentes **ITEMS**. El resultado del estudio mencionado se detalla a continuación:

OFERENTES :	**DATA LAB S.A. Item N° 1 "Computadoras"**	**TECHNOMA S.A.C.I. Item N° 3 "Servidores"**
Documentos que componen la Oferta	**Cumple No Cumple**	**Cumple No Cumple**
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	Cumple	Cumple
Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple

SILVIA MARIEL ALCARAZ HERRERA
Miembro
Comité de Evaluación

[illegible] CARDOZO
Presidenta
Comité de Evaluación

LICITACIÓN POR REGISTRO SBE N° 32/2014 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL BNF"

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

EDELMIRO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

[illegible]
Secretaria
Comité de Evalu

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	Cumple
Documentos adicionales requeridos.		
Balances y/o Formulario de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Formulario 101), de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros (Años 2011, 2012 y 2013).	Cumple	Cumple
Copia de contratos o facturas donde el oferente demuestre haber proveído satisfactoriamente Equipos Informáticos a empresas públicas y/o privadas, en los últimos 3 (tres) años, como mínimo 1 (un) contrato por año (Años 2011, 2012 y 2013).	Cumple	Cumple
<u>Para los ítems N° 1 y 2</u>: - Presentar Certificación de calidad ISO 9001:2000, Energy Star, Epeat Gold y Certificación de funcionamiento para Microsoft Windows 8 Ready. - Presentar Autorización del Fabricante, en caso de ser emitidas por autoridades y/o empresas extranjeras presentar debidamente legalizadas por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay; dicha documentación es exigida para garantizar a la institución la asistencia técnica con provisión de mano de obra certificada, se exige al oferente presentar documentación emitida por el fabricante del equipo que oferta, en la cual el fabricante expresa que el oferente está debidamente autorizado a prestar el servicio técnico. Presentar documentación emitida por el fabricante del equipo que oferta en el cual el fabricante expresa que el oferente cuenta con técnicos debidamente certificados. - El oferente deberá presentar junto con su oferta un listado completo incluyendo nombre, cargo, teléfono y dirección de por lo menos 4 técnicos debidamente certificados para que en caso de necesidad de soporte o asistencia técnica la Institución pueda contactarlos. Es aceptable como alternativa que estos dos documentos sean emitidos por un centro autorizado de servicio técnico y soporte técnico en Paraguay de la marca que el oferente ofrece.	Cumple	N/A
<u>Para el ítem N° 3:</u> - Presentar Autorización del Fabricante, en caso de ser emitidos por autoridades y/o empresas extranjeras presentar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay; con potestades sobre nuestra región, dicha documentación deberá acreditar como su representante oficial en nuestro país y que se encuentre en condiciones para proveer, instalar, configurar y soportar posteriormente y directamente con la ayuda del fabricante cualquiera de los equipos propuestos en caso de ser adjudicatarios de esta licitación. - Presentar respaldo por escrito del fabricante a la empresa oferente autorizándola a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía en un periodo máximo de 4 horas a partir de la remisión oficial del equipo, el cual deberá contar con un stock de repuestos. - Presentar nómina de personal técnico local estable (al menos 6 técnicos certificados de la marca) y de carácter permanente y residente en nuestro país al momento de la presentación de su propuesta contando con una antigüedad laboral en dicha empresa no menor a 6 meses, detallando su capacitación y correspondiente certificación del fabricante en carácter de requerimiento, en los productos y servicios ofertados.	N/A	Cumple (*)
Certificado de Origen	N/A	N/A

(*) El oferente deberá presentar la documentación debidamente legalizada para la firma del contrato correspondiente.

Capacidad financiera.

Por nota BNF CE N° 302 de fecha 9 de diciembre de 2014, el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a la División Programación Financiera dependiente de la Dirección de Finanzas el análisis de los Balances de las firmas oferentes presentados a la **Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 32/2014 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"**. La misma fue contestada por nota DF N° 3686/2014 de fecha 9 de diciembre de 2014 y el resultado es como sigue:

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁL
Miembro
Comité de Evaluación

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Parámetros considerados para análisis de Balances

Oferentes	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1,00 en promedio en los últimos 2(dos) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos2(dos) años	El promedio en los últimos 2(dos) años no deberá ser negativo
DATA LAB S.A.	2,06	0,45	106,68%
TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	1,75	0,62	211,96%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:

Índice de liquidez: *Todas las empresas analizadas cumplen con el criterio requerido*
Índice de endeudamiento: *Todas las empresas analizadas cumplen con el criterio requerido.*
Índice de rentabilidad: *Todas las empresas analizadas cumplen con el criterio requerido.*

- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Se procedió a la verificación y evaluación económica de las ofertas presentadas por las firmas **DATA LAB S.A.** y **TECHNOMA S.A.C.I.**, constatándose que el monto total de las mismas supera al costo previsto en el PAC-Ejercicio 2014, según CDP Nº 353/2014 de fecha 30 de octubre de 2014. Por tal motivo se procede a reducir las cantidades requeridas por la Institución, conforme a la Circular Nº 3/2006 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

- **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

De la evaluación de los aspectos legales, técnicos, económicos y de experiencia realizada a las ofertas presentadas por las firmas **DATA LAB S.A.** y **TECHNOMA S.A.C.I.** se concluye que las mismas cumplen con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas propone adjudicar la presente convocatoria de acuerdo al siguiente cuadro:

Ítem	Código Catalogo	Descripción de los Bienes	Oferente	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43211508-001	COMPUTADORAS	DATA LAB S.A.	DELL	EE.UU.	Unidad	Cajas	16 (*)	7.208.333	115.333.328
2	43211509-001	NOTEBOOK	----------	------	----------	------	------	------	----------	----------
3	43211501-001	SERVIDORES	TECHNOMA S.A.C.I.	CISCO	USA	Unidad	Cajas	1	129.000.000	129.000.000

(*) Cantidad reducida conforme a la Circular Nº 3/2006 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La cantidad solicitada s/ PBC era de 24 unidades.

- **CONCLUSIÓN.**

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos en el presente informe, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario 21.909/03, concordantes con los Art. 26, 27 y 28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentados en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la **Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 32/2014 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"** de la siguiente manera:

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS
Secretaria
Comité de Evaluación

F. HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

1. **Adjudicar** a la firma **DATA LAB S.A.** el **ÍTEM Nº 1 "COMPUTADORAS"**, en la suma total de G. 115.333.328 (Guaraníes ciento quince millones trescientos treinta y tres mil trescientos veintiocho), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación.

2. **Declarar desierto** el **ÍTEM N° 2 "NOTEBOOK"** de conformidad con el artículo 30 inc. a)[1] de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

3. **Adjudicar** a la firma **TECHNOMA S.A.C.I.** el **ÍTEM Nº 3 "SERVIDORES"** en la suma total de G.129.000.000 (Guaraníes ciento veintinueve millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESUS GARCIA O.
PRESIDENTA

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
MIEMBRO

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID.
SECRETARIA

RUTH LILIS ROMAN MORINIGO
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

Gabriela Raquel Franco Piñanez
Gabinete de la Presidencia
Banco Nacional de Fomento
10/12/14 - 8:00

[1] **Artículo 30:** *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna:... "*